

AYUDAS A PLANTACIONES FORESTALES DE ALTO VALOR

Guía visual para la solicitud, especies y tramitación en Castilla y León para la convocatoria 2026.

¿QUÉ FINANCIA ESTA AYUDA?

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Memoria técnica y análisis edáfico del suelo.
- Preparación del terreno y adquisición de planta.
- Trabajos de plantación y protectores.
- Cerramientos perimetrales de protección.
- Prima de mantenimiento (máximo 5 años).

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Diversificación económica de las explotaciones.
- Producción de madera, piñón o trufa de calidad.
- Fijación de carbono y mejora del paisaje.
- Regulación del ciclo hídrico y protección del suelo.

La ayuda cubre el 65% del gasto total de implantación conforme a los módulos oficiales.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

TIPO DE SOLICITANTE	REQUISITO DE TITULARIDAD
Personas Físicas	Propietarias o usufructuarias mortis causa.
Personas Jurídicas Privadas	Propietarias o usufructuarias mortis causa.
Agrupaciones sin personalidad	Constituidas para realizar actuaciones en común.
Comunidades de Bienes	Propietarias o usufructuarias mortis causa.
Entidades Públicas	Propietarias (con gestión privada o local).

NOTAS CRÍTICAS

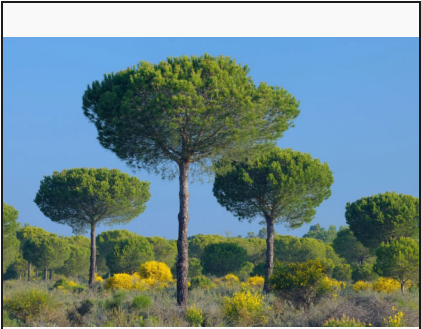
- **Agrupaciones:** Se debe nombrar un representante común.
- **Proindivisos:** Requiere acuerdo unánime de todos los cotitulares.
- **Transmisión:** Los compromisos pueden transmitirse a sucesores.
- **Exclusión:** No podrán solicitarla quienes tengan denegaciones previas firmes.

¿QUÉ ESPECIES SE PUEDEN PLANTAR?

GRUPO DE PRODUCCIÓN	ESPECIES ADMITIDAS	PRODUCTO FINAL
Madera de Calidad	Nogal (<i>Juglans spp.</i>), Cerezo (<i>Prunus avium</i>), Serbal (<i>Sorbus domestica</i>), Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	Madera noble y de alto valor industrial.
Castaña	Castaño (<i>Castanea spp.</i>)	Fruto (castaña) y madera.
Trufa	Género <i>Quercus</i> micorrizado (Encinas, Robles, etc.)	Trufa negra y otros hongos asociados.
Piñón	Pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>) injertado	Piñón de alta producción.

IMPORTANTE: La especie debe ser técnicamente adecuada al suelo y clima de la parcela según la Memoria Técnica.

ESPECIES: REFERENCIAS VISUALES



PINUS PINEA

Pino piñonero injertado para producción de piñón.



QUERCUS SP.

Género Quercus micorrizado para producción de trufa.



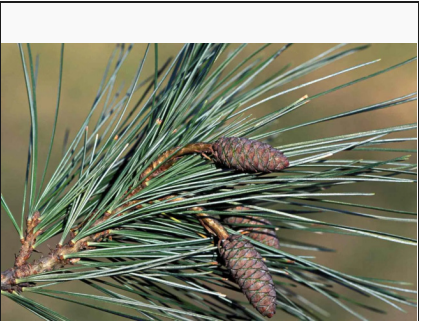
PRUNUS AVIUM

Cerezo silvestre para madera de alta calidad.



CASTANEA SPP.

Castaño para producción de fruto y madera.



JUGLANS / SORBUS

Nogales y serbales para maderas nobles.

REQUISITOS DE LA PARCELA

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

- **Ubicación:** Terrenos situados íntegramente en la Comunidad de Castilla y León.
- **Uso SIGPAC:** Clasificados como PS, PR, PA, TA, TH, IM, MT o FO.
- **Superficie Mínima:** Al menos 0,5 hectáreas de superficie subvencionable.
- **Altitud:** Máximo 1.800 metros (excepto en la Sierra de Gredos).
- **Viabilidad:** La plantación debe ser técnica y ambientalmente admisible.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

- ✗ Terrenos que ya hayan sido repoblados anteriormente.
- ✗ Montes de Utilidad Pública (MUP).
- ✗ Presencia de regenerado natural viable (>2 años y >100 pies/ha).
- ✗ Terrenos con cabida cubierta de arbolado superior al 10%.
- ✗ Parcelas sujetas a contratos con la Consejería que incluyan trabajos coincidentes.

Nota: La admisibilidad final será verificada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente mediante la Memoria Técnica y el análisis de suelo.

CUANTÍA Y DURACIÓN DE LA AYUDA

FINANCIACIÓN: 65% DEL GASTO

MANTENIMIENTO: 5 AÑOS

ESPECIE / GRUPO PRODUCTIVO	DENSIDAD (PIES/HA)	IMPORTE MÁXIMO (€/HA)
Quercus micorrizado (Trufa)	556 pies/ha	7.885,34 €
Pinus pinea injertado (Piñón)	278 pies/ha	5.717,18 €
Juglans / Prunus / Sorbus (Madera)	400 pies/ha	5.243,40 €
Castanea spp. (Castaña)	156 pies/ha	4.114,80 €
Fraxinus excelsior (Madera)	400 pies/ha	2.727,40 €

LÍMITES DE INVERSIÓN

El importe de protectores y el de cerramientos no podrán superar, cada uno, el 50% del coste de implantación (preparación + planta + plantación).

MEMORIA TÉCNICA

Se financia la elaboración de la memoria técnica y el análisis edáfico con un importe fijo de 1.166,79 € por unidad.

HOJA DE RUTA DE LA SOLICITUD

01

Comprobar titularidad y elegibilidad de la parcela.

02

Elegir especie, densidad y labores técnicas.

03

Reservar la planta en vivero autorizado.

04

Preparar planos y acuerdos legales.

05

Presentar solicitud electrónica (hasta 25/09).

06

Aportar documentación complementaria (1 mes).

07

Esperar resolución: NO iniciar antes.

08

Comunicar inicio y ejecutar trabajos.

09

Justificar y solicitar pago (hasta 02/12/27).

* Siga el orden cronológico para asegurar la viabilidad de la subvención.

10

Mantenimiento anual (máximo 5 años).



DOCUMENTACIÓN POR FASES Y CASOS

FASE DE TRAMITACIÓN	DOCUMENTOS GENERALES	CASOS ESPECÍFICOS
SOLICITUD INICIAL (Hasta 25/09/2026)	• Formulario de solicitud. • Acreditación de propiedad/usufructo. • Reserva de planta en vivero. • Planos (1:50.000 y 1:10.000).	Agrupaciones: Acuerdo constitución y representante. Entidades Locales: Certificado de Secretaría y acuerdo.
PRESELECCIÓN (Requerimiento)	• Memoria Técnica (firmada por técnico). • Medición digital SHP (ETRS89 H30). • Análisis de suelo (modelo oficial).	Técnicos: Deben estar colegiados y con titulación habilitante.
PAGO (Hasta 02/12/2027)	• Solicitud de pago telemática. • Justificación de gastos y ejecución. • Certificación de obra correcta.	Transmisión: Documentación del sucesor si hubo cambio de titular.

* La Administración consultará de oficio identidad, Catastro, AEAT y TGSS salvo oposición expresa del solicitante.

PLAZOS Y ADVERTENCIAS FINALES

CALENDARIO 2026-2027

FIN PLAZO DE SOLICITUD

25 SEP 2026

FIN EJECUCIÓN DE TRABAJOS

25 NOV 2027

FIN PLAZO SOLICITUD DE PAGO

02 DIC 2027

CONSEJOS CRÍTICOS

- !** No inicie los trabajos antes de recibir la notificación oficial de concesión.
- !** Revise el sistema NOTI y su correo electrónico; las notificaciones son exclusivamente electrónicas.
- !** Comunique el inicio de la plantación con al menos 5 días de antelación al Servicio Territorial.
- !** Solicite prórrogas con antelación (mínimo 1 mes antes del vencimiento) si prevé retrasos justificados.

ENLACES DIRECTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

ACCESO Y TRAMITACIÓN

NECESIDAD	ENLACE
Ficha convocatoria 2026	Abrir ficha oficial
Solicitud electrónica	Aplicación AYG ayg.jcyl.es
Formularios oficiales	Descargar ZIP (14 modelos)
Documentación exigida	PDF inicial y complementaria
Notificaciones	Sistema NOTI
Instrucciones técnicas	Requisitos técnicos · Instrucciones

El ZIP incluye: solicitud, agrupación, proindiviso, representación, reserva de planta, concentración parcelaria, integración laboral, memoria, modificación, pago, finalización, cuenta justificativa y comunicación de inicio.

DÓNDE OBTENER OTROS DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FUENTE
Propiedad / nota simple	Catastro · Registradores
AEAT / TGSS	Agencia Tributaria · Seguridad Social
Derechos de riego	Organismos de cuenca (MITECO)
Reserva de planta	Vivero suministrador o declaración responsable del modelo 5 del ZIP.
Planos y SHP	SIGPAC/Catastro o técnico GIS; SHP ETRS 1989, huso 30 tras preselección.
Análisis de suelo	Laboratorio o técnico competente, conforme al modelo oficial.

Importante: algunos certificados solo se presentan si existe oposición a la consulta de oficio o si se desea acreditar un criterio de valoración.